



COMUNICADO PREMIOS COLOMBIA PARTICIPA

En cumplimiento de La Ley 1757 de 2015 en su artículo 101 numeral a, por medio cual se “(...) crea el premio nacional de participación ciudadana, el cual será otorgado anualmente por el Ministerio del Interior a la experiencia más relevante de participación en el país”, pretende generar incentivos para que en el territorio nacional se fomente la participación de la ciudadanía en asuntos democráticos e inclusivos. Este ejercicio el cual involucra todos los niveles de la organización territorial entrega un premio anualmente a las iniciativas más relevantes y que mayor relación tenga con la participación.

Por su parte, en los términos de referencia cargados en la plataforma de <https://somosdemocracia.mininterior.gov.co/>, se indican cuáles son las **Iniciativas que pueden Postularse** y establece el requisito principal que deben cumplir: “(...) iniciativas enfocadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades que conforman las administraciones públicas nacionales, departamentales, municipales y distritales para promover y garantizar el derecho a la participación ciudadana que formen parte de un programa o plan que contenga una evaluación de impacto al finalizar el Proyecto”.

Que, los términos de referencia determinan **¿cómo será la verificación y selección del finalistas?** “(...) por medio de un jurado conformado por un grupo interdisciplinario, previamente designado por el Ministerio del Interior el cual procederá a verificar que las experiencias presentadas cumplan con los requisitos. Esta verificación de documentos permitirá seleccionar las experiencias que pasarán a la etapa de evaluación”.

Asimismo, las bases de la convocatoria, en la parte de **Exclusiones** establece que las iniciativas presentadas que **no sean coherentes con los términos de referencia para la convocatoria de los Premios Colombia Participa 2022**, podrán ser excluidas por parte del jurado encargado de la calificación.

Que, una vez surtida la etapa de verificación y selección del finalista por parte del comité evaluador, se determinó que las siguientes iniciativas no cumplen con los términos de referencia de la convocatoria:

Nombre de la iniciativa	Criterio de exclusión
Organización Social de Comunidades Afrocolombianas BACONGO	Nº2 Presenten iniciativas que no sean coherentes con los términos de referencia para la convocatoria de los Premios Colombia Participa 2022
Personería de Nemocón	Nº4 Ganadoras para la vigencia 2021.



MINISTERIO DEL INTERIOR

Ahora bien, enmarcado en la evaluación y posterior visita en territorio realizada y de conformidad a los términos de referencia, para dar cumplimiento a los mismos, se revisaron las demás iniciativas que se ajustaran en la evaluación. Este ejercicio determinó que las siguientes iniciativas fueron incluidas como finalistas en los Premios Colombia Participa 2022:

Nombre de la iniciativa	Nombre del Organismo
Encuentro de Gobiernos Estudiantiles en Escuela Nueva Activa	Institución Educativa Marco Fidel Suárez
Escuela de Formación Política y de Liderazgo	Organización Indígena de la Guajira Yanama

Finalmente, agradecemos la participación de las iniciativas presentadas y quedamos atentos para que en una próxima ocasión puedan postularse conforme a las condiciones que señala la Ley 1757 de 2015.

Cordialmente,


JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora para la Democracia, la Participación ciudadana y la Acción Comunal.

Elaboró: Angie Samacá/German Carvajal/Laura Vaca
Revisó: Jacqueline Suarez M
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade